

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.162/2020

OFERTA DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía núm. 1040/2020, de 17 de diciembre, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el año 2020, que a continuación se relaciona:

FUNCIONARIO DE CARRERA

GRUPO: C

SUBGRUPO: C2

CLASIFICACIÓN: Escala Administración General. Subescala Auxiliar

NÚMERO DE VACANTES: 2

Lo que en ejecución de dicha Resolución se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Sra. Alcaldesa, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cardeña, 17 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.